



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

El Gobierno Municipal de Tepic, Nayarit, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a cuando menos tres personas a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E18-2019



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-818017996-E18-2019

Oficio No. DA/486/2019  
Tepic, Nayarit, 31 de octubre de 2019

**MOTOACCES S.A. DE C.V.**  
Avenida Vallarta no. 3162  
Colonia Vallarta San Jorge C.P. 44690  
Guadalajara, Jalisco.  
P r e s e n t e:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E18-2019 referente a:

**Nombre del procedimiento:**

"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO"

**Descripción detallada:**

Adquisición de Motocicleta equipada como Patrulla con Balizamiento programa FORTASEG 2019 que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las presentes bases de esta Invitación, los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico [adquisiciones@tepic.gob.mx](mailto:adquisiciones@tepic.gob.mx); a más tardar a las 09:00 horas del **04 de noviembre de 2019**. La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **05 de noviembre de 2019**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **08 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en las Calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

#### **Evaluación de la propuesta**

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:



- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

El fallo se dará a conocer el día **11 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.  
DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

**Ernesto Javier Ruiz García**  
Titular del Departamento de Adquisiciones  
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-818017996-E18-2019

Oficio No. DA/486/2019  
Tepic, Nayarit, 31 de octubre de 2019

**Comercializadora de Motos S.A. de C.V.**

Avenida Insurgentes no. 947 pte.  
Colonia Rodeo de la Punta C.P. 63110  
Tepic, Nayarit.  
Presente

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E18-2019 referente a:

**Nombre del procedimiento:**

"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO"

**Descripción detallada:**

Adquisición de Motocicleta equipada como Patrulla con Balizamiento programa FORTASEG 2019 que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las presentes bases de esta Invitación, los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico [adquisiciones@tepic.gob.mx](mailto:adquisiciones@tepic.gob.mx); a más tardar a las 09:00 horas del **04 de noviembre de 2019**, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **05 de noviembre de 2019**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **08 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en las Calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

**Evaluación de la propuesta**

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:





H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No IA-818017998-E18-2019

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

El fallo se dará a conocer el día **11 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

**Atentamente**



H. XI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT  
DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

**Ernesto Javier Ruiz García**  
Titular del Departamento de Adquisiciones  
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-818017996-E18-2019

Oficio No. DA/486/2019  
Tepic, Nayarit, 31 de octubre de 2019

**Comercializadora de Motos S.A. de C.V.**

Avenida Insurgentes no. 947 pte.  
Colonia Rodeo de la Punta C.P. 63110  
Tepic, Nayarit.  
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E18-2019 referente a:

**Nombre del procedimiento:**

"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO"

**Descripción detallada:**

Adquisición de Motocicleta equipada como Patrulla con Balizamiento programa FORTASEG 2019 que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las presentes bases de esta Invitación, los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico **adquisiciones@tepic.gob.mx**; a más tardar a las 09:00 horas del **04 de noviembre de 2019**, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **05 de noviembre de 2019**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **08 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en las Calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

**Evaluación de la propuesta**

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

12



- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

El fallo se dará a conocer el día **11 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

**Atentamente**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT  
DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

**Ernesto Javier Ruiz Garcia**  
Titular del Departamento de Adquisiciones  
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.





**Comercializadora GR Guerrero S. de R.L. de C.V.**

Avenida Revolución no. 315-A  
Colonia Los Altos C.P. 45520  
Tlaquepaque, Jalisco.  
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E18-2019 referente a:

**Nombre del procedimiento:**

"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO"

**Descripción detallada:**

Adquisición de Motocicleta equipada como Patrulla con Balizamiento programa FORTASEG 2019 que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las presentes bases de esta Invitación, los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico [adquisiciones@tepic.gob.mx](mailto:adquisiciones@tepic.gob.mx); a más tardar a las 09:00 horas del **04 de noviembre de 2019**, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **05 de noviembre de 2019**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **08 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en las Calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

**Evaluación de la propuesta**

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, FINANZAS, ARRENDAMIENTOS,  
ENAJENACIONES Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES  
E INMUEBLES (SEFINAR)



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-B18017996-E18-2019

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

El fallo se dará a conocer el día **11 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

**Atentamente**



H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT  
DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

**Ernesto Javier Ruiz García**  
Titular del Departamento de Adquisiciones  
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-818017996-E18-2019

Oficio No. DA/486/2019  
Tepic, Nayarit, 31 de octubre de 2019

**MOTONOVA S.A. DE C.V.**  
Avenida Vallarta no. 5408-A  
Colonia Jardines Vallarta C.P. 45027  
Zapopan, Jalisco.  
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E18-2019 referente a:

**Nombre del procedimiento:**

"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO"

**Descripción detallada:**

Adquisición de Motocicleta equipada como Patrulla con Balizamiento programa FORTASEG 2019 que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las presentes bases de esta Invitación, los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico [adquisiciones@tepic.gob.mx](mailto:adquisiciones@tepic.gob.mx); a más tardar a las 09:00 horas del **04 de noviembre de 2019**, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **05 de noviembre de 2019**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas, mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **08 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en las Calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

### Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

16



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TECIC, NAYARIT

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES  
E INMUEBLES  
PROCESO DEL MUNICIPIO DE TECIC, NAYARIT



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-818017996-E18-2019

- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

El fallo se dará a conocer el día **11 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



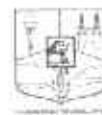
H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TECIC, NAYARIT  
DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

**Ernesto Javier Ruiz García**  
Titular del Departamento de Adquisiciones  
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
del Municipio de Tepic, Nayarit.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT



Invitación A Cuando Menos Tres Personas  
No. IA-818017996-E18-2019

Oficio No. DA/486/2019  
Tepic, Nayarit, 31 de octubre de 2019

**De todo en Motos S.A. de C.V.**

Avenida Hidalgo no. 559 pte.  
Colonia Moderna C.P. 63940  
Ixtlán del Rio, Nayarit.  
Presente:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas n° IA-818017996-E18-2019 referente a:

**Nombre del procedimiento:**

"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO"

**Descripción detallada:**

Adquisición de Motocicleta equipada como Patrulla con Balizamiento programa FORTASEG 2019 que solicita la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las presentes bases de esta Invitación, los licitantes podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H.XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico [adquisiciones@tepic.gob.mx](mailto:adquisiciones@tepic.gob.mx); a más tardar a las 09:00 horas del **04 de noviembre de 2019**, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **05 de noviembre de 2019**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El acto de presentación y apertura de propuestas legales, técnicas y económicas será el día **08 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas**; en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en el segundo piso del edificio mata adyacente al Palacio Municipal, en las Calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

**Evaluación de la propuesta**

Los criterios que se tomaran en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:





- a) Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) Que el programa de entrega sea el solicitado.
- c) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte económicamente más baja.

El fallo se dará a conocer el día **11 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del edificio Mata calle Puebla y Lerdo a un costado del Palacio Municipal, de esta ciudad.

No se otorgará anticipo para este procedimiento.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

**Atentamente**



**Ernesto Javier Ruiz García**  
 Titular del Departamento de Adquisiciones  
 y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
 Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación  
 de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
 del Municipio de Tepic, Nayarit.